



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

68049

42

Guatemala, 06 de diciembre de 2024  
FNFG-DF-1786-2024/cg

**Señor Presidente**

Nery Abilio Ramos y Ramos  
Congreso de la República de Guatemala  
Su Despacho



Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta quetzales exactos Q946,460.00 para cubrir cuartos de final Torneo Liga Nacional sub 13 y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintiocho mil novecientos quetzales exactos Q28,900.00 para cubrir cuartos de final Torneo Liga Nacional sub 13.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de sesenta y siete mil quinientos sesenta quetzales exactos Q67,560.00 para cubrir Torneo Liga Nacional de Fútbol sub 13.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de cincuenta y un mil sesenta y ocho quetzales exactos Q51,068.00 para cubrir asignación Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol de los meses de octubre y noviembre 2024.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de mil quinientos cuarenta y ocho quetzales exactos Q1,548.00 para cubrir cuartos de final Torneo Juvenil A Femenino sub 17.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-039-2024 con los comprobantes CO2 número 38 y los comprobantes COR números 43, 44, 45 y 47 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. ~~William~~ ~~Matte~~ ~~Molina~~  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 06 de diciembre de 2024  
FNFG-DF-1787-2024/cg

42

Licenciada

**Ise Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos**

Directora en Funciones

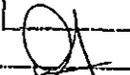
Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

09 DIC 2024

Firma:  Hora: 8:22  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Morales:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta quetzales exactos Q946,460.00 para cubrir cuartos de final Torneo Liga Nacional sub 13 y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintiocho mil novecientos quetzales exactos Q28,900.00 para cubrir cuartos de final Torneo Liga Nacional sub 13.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de sesenta y siete mil quinientos sesenta quetzales exactos Q67,560.00 para cubrir Torneo Liga Nacional de Fútbol sub 13.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de cincuenta y un mil sesenta y ocho quetzales exactos Q51,068.00 para cubrir asignación Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol de los meses de octubre y noviembre 2024.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de mil quinientos cuarenta y ocho quetzales exactos Q1,548.00 para cubrir cuartos de final Torneo Juvenil A Femenino sub 17.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-039-2024 con los comprobantes CO2 número 38 y los comprobantes COR números 43, 44, 45 y 47 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

  
Lic. William Leidy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol

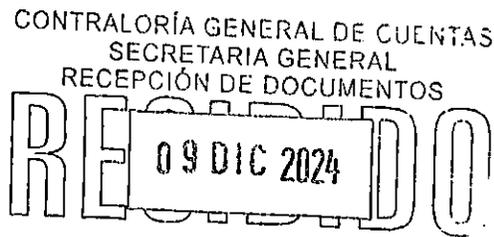


# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 06 de diciembre de 2024  
FNFG-DF-1788-2024/cg

42

Señor Contralor General de Cuentas  
**Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.



Dr. Bode:

A las 10:33 Hrs. Letras 7

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta quetzales exactos Q946,460.00 para cubrir cuartos de final Torneo Liga Nacional sub 13 y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintiocho mil novecientos quetzales exactos Q28,900.00 para cubrir cuartos de final Torneo Liga Nacional sub 13.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de sesenta y siete mil quinientos sesenta quetzales exactos Q67,560.00 para cubrir Torneo Liga Nacional de Fútbol sub 13.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de cincuenta y un mil sesenta y ocho quetzales exactos Q51,068.00 para cubrir asignación Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol de los meses de octubre y noviembre 2024.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de mil quinientos cuarenta y ocho quetzales exactos Q1,548.00 para cubrir cuartos de final Torneo Juvenil A Femenino sub 17.

Las cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-039-2024 con los comprobantes CO2 número 38 y los comprobantes COR números 43, 44, 45 y 47 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William ~~Alfonso~~ Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol

INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUIÓN CERO TREINTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (CEF - 039 -2024), DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE:

## RESOLUCIÓN CEF-039-2024

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA.** Guatemala, veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro.-----

## CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-1687-2024/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se solicita; Modificación presupuestaria por valor de novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta quetzales exactos Q946,460.00 para cubrir cuartos de final Torneo Liga Nacional sub 13 y otros gastos; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de cincuenta y un mil sesenta y ocho quetzales exactos Q51,068.00 para cubrir asignación Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol de los meses de octubre y noviembre 2024; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintiocho mil novecientos quetzales exactos Q28,900.00 para cubrir cuartos de final Torneo Liga Nacional sub 13; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de sesenta y siete mil quinientos sesenta quetzales exactos Q67,560.00 para cubrir Torneo Liga Nacional de Fútbol sub 13; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de mil quinientos cuarenta y ocho quetzales exactos Q1,548.00 para cubrir cuartos de final Torneo Juvenil A Femenino sub 17.

## POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo

número 84/2024-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

DECLARA

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta quetzales exactos Q946,460.00 para cubrir cuartos de final Torneo Liga Nacional sub 13 y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	051	31	0000	0000	001-006-0001	Q15,000.00	
11	00	000	001	000	0101	299	31	0000	0000	001-006-0001	Q5,000.00	
11	00	000	002	000	0101	182	31	0000	0000	001-007-0005	Q5,000.00	
11	00	000	002	000	0101	239	31	0000	0000	001-007-0005	Q25,000.00	
11	00	000	002	000	0101	135	31	0000	0000	001-007-0005		-Q50,000.00
Total											Q50,000.00	-Q50,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	435	61	0430	0001	000-002-0001	Q67,560.00	
99	00	000	001	000	0101	437	61	0430	0001	000-002-0001	Q28,900.00	
11	00	000	002	000	0101	141	61	0430	0001	001-007-0005	Q800,000.00	
11	00	000	002	000	0101	419	61	0430	0001	001-007-0005		-Q896,460.00
Total											Q896,460.00	-Q896,460.00

II) Autorizar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de cincuenta y un mil sesenta y ocho quetzales exactos Q51,068.00 para cubrir asignación Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol de los meses de octubre y noviembre 2024, conforme al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR 2o. APORTE TORNEO MASCULINO A SUB 17 Y B SUB 15

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	94062269	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ALTA VERAPAZ	Q1,234.24	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	94199135	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE BAJA VERAPAZ	Q2,475.93	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	94092516	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE CHIMALTENANGO	Q3,370.85	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	92761526	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE EL PROGRESO	Q3,370.85	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	94173826	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE HUEHUETENANGO	Q3,370.85	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	109154770	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE GUATEMALA	Q3,370.85	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	94139806	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE IZABAL	Q3,370.85	

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	53750489	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JALAPA	Q1,234.24	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	94058105	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JUTIAPA	Q3,370.85	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	99063441	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE QUETZALTENANGO	Q3,370.85	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	94207135	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE QUICHÉ	Q3,370.85	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	94080003	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE RETALHULEU	Q3,370.85	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	94691711	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SACATEPEQUEZ	Q3,370.85	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	98558188	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SANTA ROSA	Q3,370.85	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	94201366	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCHITEPEQUEZ	Q3,370.85	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	95088970	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE TONICAPAN	Q2,302.54	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	92953565	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ZACAPA	Q3,370.85	
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	93117779	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE CHIQUIMULA		-Q17,828.03
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	94159440	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ESCUINTLA		-Q5,737.47
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	94195374	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PETEN		-Q8,409.53
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	96155418	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SAN MARCOS		-Q9,477.84
99	00	000	001	000	0101	22	453	0000	0000	95736964	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SOLOLÁ		-Q9,615.13
<b>TOTALES</b>												<b>Q51,068.00</b>	<b>-Q51,068.00</b>

III) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintiocho mil novecientos quetzales exactos Q28,900.00 para cubrir cuartos de final Torneo Liga Nacional sub 13, conforme al siguiente cuadro:

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR CUARTOS DE FINAL TORNEO LIGA NACIONAL DE FÚTBOL SUB 13**

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	437	0430	0001	8150303	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL	Q4,700.00	
99	00	000	001	000	0101	61	437	0430	0001	64043665	COMUNICACIONES FUTBOL CLUB SOCIEDAD ANONIMA	Q12,850.00	
99	00	000	001	000	0101	61	437	0430	0001	59232846	ASOCIACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ANTIGUA G.F.C.	Q11,350.00	
<b>TOTALES</b>												<b>Q28,900.00</b>	<b>Q0.00</b>

IV) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de sesenta y siete mil quinientos sesenta quetzales exactos Q67,560.00 para cubrir Torneo Liga Nacional de Fútbol sub 13, conforme al siguiente cuadro:

2ª CALLE 15-57, ZONA 15, BOULEVARD VISTA HERMOSA, GUATEMALA C.A. 01015  
 PBX: (502) 2315-7777 FAX: (502) 2315-7777 [www.fedefutguate.org](http://www.fedefutguate.org)



TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR TORNEO LIGA NACIONAL DE FÚTBOL SUB 13

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	435	0430	0001	106922963	ASOCIACIÓN CLUB SOCIAL DEPORTIVO ZACAPA	Q19,330.00	
99	00	000	001	000	0101	61	435	0430	0001	26377853	ASOCIACION CIVIL NO LUCRATIVA CLUB DEPORTIVO XELAJU MARIO CAMPOSECO	Q11,350.00	
99	00	000	001	000	0101	61	435	0430	0001	39485420	LA ASOCIACIÓN DEPORTIVO MALACATECO	Q19,330.00	
99	00	000	001	000	0101	61	435	0430	0001	87335131	ASOCIACION CIVIL NO LUCRATIVA CLUB DEPORTIVO GUASTATOYA	Q4,700.00	
99	00	000	001	000	0101	61	435	0430	0001	20064667	ASOCIACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COBAN IMPERIAL	Q12,850.00	
TOTALES												Q67,560.00	Q0.00

V) Autorizar la Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de mil quinientos cuarenta y ocho quetzales exactos Q1,548.00 para cubrir cuartos de final Torneo Juvenil A Femenino sub 17, conforme al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR CUARTOS DE FINAL, SEMIFINAL Y FINAL TORNEO JUVENIL A FEMENINO SUB-17

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	92953565	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ZACAPA	Q1,548.00	
TOTALES												Q1,548.00	Q0.00

VI) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

VII) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUATRO HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----



Lic. William Fredy Martínez Molina  
 Secretario General  
 Administrativo  
 Federación Nacional de Fútbol